

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Administración General

RESOLUCIÓN N° 289 /00

EXPEDIENTE N° 398/2000


Buenos Aires, 2 de junio de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, solicita feriado judicial para el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 49 de ese fuero, con motivo de la colocación de un piso vinílico (confr. fs. 9 y 11),

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente- feriado judicial para el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 49 para los días 6 al 9 de junio próximos ambos inclusive, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION